



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2002/86
9 de noviembre de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
58º período de sesiones
Tema 13 del programa provisional

DERECHOS DEL NIÑO

Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la misión emprendida por su Oficina, de conformidad con la resolución 2000/60 de la Comisión, para evaluar la situación sobre el terreno en lo que respecta al secuestro de niños en Uganda septentrional

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 7	3
II. COMPOSICIÓN DE LA MISIÓN, LUGARES VISITADOS Y REUNIONES CELEBRADAS	8 - 11	4
III. EVALUACIÓN.....	12 - 67	4
A. Antecedentes	12 - 14	4
B. Violaciones de los derechos humanos cometidas por el Ejército de Resistencia del Señor contra los niños secuestrados	15 - 19	5
C. La liberación y el retorno de los niños secuestrados por el Ejército de Resistencia del Señor	20 - 30	7

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
III. (<u>continuación</u>)		
D. Aplicación de los acuerdos bilaterales.....	31 - 37	9
E. Las condiciones en los campamentos "protegidos"	38 - 48	11
F. Esfuerzos nacionales e internacionales para mejorar la situación	49 - 67	14
G. Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura	68	18
IV. CONCLUSIONES.....	69 - 95	19
A. Acuerdos internacionales y su aplicación.....	70 - 78	19
B. Amnistía y reconciliación	79 - 84	20
C. Seguridad, en particular los campamentos "protegidos"	85 - 87	20
D. Asistencia a los niños secuestrados y a la población afectada....	88 - 95	21
<u>Anexo</u> : Personas y organizaciones con las que se reunió la misión		23

I. INTRODUCCIÓN

1. En la resolución 2000/60, relativa al secuestro de niños en Uganda septentrional, la Comisión de Derechos Humanos pidió a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos una evaluación de la situación sobre el terreno en las zonas afectadas, incluidas las necesidades de las víctimas, en consulta con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales competentes, y que informara a la Comisión al respecto en su 57º período de sesiones.
2. En esa resolución, la Comisión, expresando profunda preocupación por el hecho de que continúen los secuestros, las torturas, las detenciones, las violaciones, la esclavización y el reclutamiento forzoso de niños en Uganda septentrional, exigió que cesaran inmediatamente en Uganda septentrional todos los secuestros perpetrados y los ataques dirigidos por el Ejército de Resistencia del Señor y pidió que este ejército pusiera en libertad de forma inmediata e incondicional a todos los niños que mantiene secuestrados en estos momentos y que asegurara su regreso a sus hogares sanos y salvos.
3. La Comisión pidió al Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura, que proporcionara asistencia a las víctimas y a sus familias que padecen los efectos de las torturas infligidas por el Ejército de Resistencia del Señor.
4. La Comisión encareció a todos los Estados miembros, a las organizaciones internacionales, a los organismos humanitarios y a otras partes interesadas que tengan influencia sobre el Ejército de Resistencia del Señor que le aplicaran toda la presión posible a fin de que pusiera en libertad de forma inmediata e incondicional a todos los niños secuestrados en Uganda septentrional. Instó también a todas las partes que apoyaran la continuación de los secuestros y de las detenciones de niños por el Ejército de Resistencia del Señor a que cesaran de inmediato tal asistencia y colaboración con el ejército rebelde.
5. La Comisión acogió con beneplácito el acuerdo bilateral entre el Sudán y Uganda, firmado por los Presidentes de ambos países en Nairobi el 8 de diciembre de 1999. Reiteró el compromiso contraído por el Sudán y Uganda de realizar un esfuerzo especial para localizar y devolver a sus familias a las personas, en especial a los niños, que han sido secuestradas en el pasado.
6. La Comisión acogió con reconocimiento los esfuerzos realizados por los Gobiernos del Sudán y Uganda, complementados por el Representante Especial del Secretario General sobre la cuestión de las repercusiones de los conflictos armados en los niños, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y las organizaciones no gubernamentales, que permitieron identificar y reunir con sus familias a muchos de esos niños.
7. El presente informe se presenta en cumplimiento de la petición de la Comisión a que hace referencia el párrafo 1 *supra*. Se basa en la información obtenida de colaboradores, así como en los resultados de una misión de evaluación a la zona llevada a cabo por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en consulta con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Oficina del Representante Especial del Secretario General para los niños y los conflictos armados.

II. COMPOSICIÓN DE LA MISIÓN, LUGARES VISITADOS Y REUNIONES CELEBRADAS

8. La misión estaba formada por tres funcionarios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, un funcionario del UNICEF y un consultor que representaba a la Oficina del Representante Especial del Secretario General para los niños y los conflictos armados.

9. El programa de la misión fue objeto de varios aplazamientos, debidos en primer lugar a una epidemia de ébola en Uganda septentrional, en noviembre de 2000, y posteriormente a la celebración de elecciones presidenciales el 15 de marzo de 2001. Por último la misión se efectuó del 17 de marzo al 6 de abril de 2001, viajando a Jartum (Sudán), Nairobi (Kenya) y Uganda, y dentro de Uganda, a Kampala, Kitgum, Gulu y Lira.

10. La misión se entrevistó con muchas personas y organizaciones que representaban al Gobierno de Uganda, el Gobierno del Sudán, organismos pertinentes de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, países donantes, organizaciones no gubernamentales, organizaciones basadas en las comunidades, líderes tradicionales, medios de comunicación social y grupos religiosos. La lista completa de esas organizaciones figura en el anexo. Además, la misión se entrevistó con muchos niños y adultos que recientemente habían escapado del Ejército de Resistencia del Señor.

11. Los miembros de la misión dan las gracias por el resuelto apoyo logístico y administrativo sobre el terreno prestado por el UNICEF durante toda la misión y a la Associazione Volontari per il Servizio Internazionale (AVSI) por su asistencia en Kitgum (Uganda).

III. EVALUACIÓN

A. Antecedentes

12. La tierra del grupo étnico acholi, en Uganda septentrional, sobre todo en los distritos de Gulu y Kitgum, se ha visto afectada por un conflicto particularmente brutal durante los últimos 15 años. El Ejército de Resistencia del Señor, bajo la dirección de Joseph Kony, ha venido actuando desde fines de 1987, operando desde bases situadas en el Sudán meridional. El Ejército de Resistencia del Señor surgió del Movimiento del Espíritu Santo, encabezado por Alice Auma Lakwena, una mujer acholi que afirmaba ser una médium. Su movimiento atrajo bastante apoyo popular en la tierra acholi en los años 1986 y 1987, tras el derrocamiento del régimen anterior por el Movimiento de Resistencia Nacional, dirigido por el entonces General Yoweri Museveni. Alice Auma Lakwena exhortaba a sus seguidores a nunca abandonar su objetivo de recuperar el poder en Kampala. No obstante, sus fuerzas sufrieron graves bajas en noviembre de 1987, durante una batalla con las fuerzas gubernamentales, en Jinja. Posteriormente Lakwena huyó a Kenya, donde ahora vive como refugiada.

13. Joseph Kony, primo de Alice Lakwena, recogió lo que quedaba del Ejército del Movimiento del Espíritu Santo y declaró que su misión era derrocar al gobierno del Movimiento de Resistencia Nacional e "instaurar los Diez Mandamientos" en Uganda. Para 1991, el Ejército de Resistencia del Señor había comenzado a dirigir sus ataques contra la población civil, pero el

nivel de actividad militar siguió siendo bajo durante los años 1992 y 1993. En ese momento se dijo que Joseph Kony trataba de negociar la rendición del Ejército de Resistencia del Señor. Sin embargo, en 1994 el proceso de paz se vino abajo cuando el Presidente dio un ultimátum a dicho ejército para que depusiera las armas en un plazo de siete días. Los combates continuaron constantemente durante los próximos años, aumentando en ferocidad y frecuencia los ataques contra la población civil, lo que a veces causaba la pérdida de muchas vidas. En abril de 1995, en Ataiak, en el distrito de Gulu, resultaron muertas más de 200 personas. En enero de 1997, mataron a más de 400 aldeanos en el condado de Lamwo, cerca de la frontera sudanesa. El nivel de violencia continuó siendo elevado durante 1998, remitió ligeramente a principios de 1999 y desde entonces ha vuelto a aumentar.

14. En todo el conflicto la mayor tragedia ha sido el uso estratégico de niños por el Ejército de Resistencia del Señor. Se llevan a niños y niñas de los hogares, las escuelas y las comunidades, y de los asentamientos de refugiados y de los campamentos de desplazados, para entrenarlos como combatientes, obligarlos al trabajo de esclavos o para servir de esposas a los mandos. El Ejército de Resistencia del Señor normalmente secuestra a niños de 11 a 15 años, aunque también secuestra a niños de otras edades, así como a adultos. A lo largo de los años la tendencia ha sido a secuestrar a niños cada vez más pequeños, a veces de tan sólo 6 años. Los secuestros se producen principalmente en Apac, Gulu, Kitgum y Lira, pero también se han secuestrado niños de las comunidades y campamentos de refugiados de Adjumani, Arua y Moyo. Los secuestrados son conducidos a bases del ejército en el Sudán meridional, cerca de la principal ciudad meridional de Juba, en la región Bahr El Jebel. En fechas más recientes, la mayoría de los niños secuestrados se han mantenido en Uganda septentrional y muchos de ellos han conseguido escapar días o semanas después de su secuestro. El prolongado conflicto tiene graves consecuencias socioeconómicas y psicológicas, y no sólo afecta a los jóvenes sino a toda la población acholi.

B. Violaciones de los derechos humanos cometidas por el Ejército de Resistencia del Señor contra los niños secuestrados

15. Se estima que desde 1986 el Ejército de Resistencia del Señor ha secuestrado a más de 10.000 niños en Uganda septentrional. Los niños secuestrados son gravemente maltratados e inicialmente utilizados como esclavos para transportar las pesadas cargas de sus secuestradores. Mediante un proceso de brutalización perfectamente diseñado, se obliga a los niños a participar en las palizas y las muertes de quienes se caen bajo el peso de la carga o de quienes han intentado escapar. En el pasado, el Ejército de Resistencia del Señor condujo a la mayoría de estos niños a campamentos situados en el Sudán meridional para que recibieran instrucción como niños soldados. La situación de las niñas es aún peor. La mayoría de las niñas son violadas y entregadas a soldados y mandos del ejército como esposas. Se estima que hay 200 niñas que viven en campamentos del ejército en el Sudán meridional con sus hijitos nacidos en los campamentos. Del dirigente del movimiento, Joseph Kony, se dice que tiene unas 60 esposas de esta naturaleza, incluidas las 19 "niñas de Aboke" supervivientes, es decir, un grupo de 30 niñas secuestradas de la escuela St. Mary en 1996 en Aboke, distrito de Lira.

16. En la actualidad, la inmensa mayoría de los combatientes del Ejército de Resistencia del Señor y sus seguidores son niños o eran niños en el momento de ser secuestrados para el movimiento. Las experiencias antes descritas, combinadas con los actos de violencia que los niños se ven obligados a cometer contra su propio pueblo, repercuten intensamente en su

rehabilitación y reintegración en la sociedad. El Ejército de Resistencia del Señor está devorando las vidas de los niños en Uganda septentrional para sostenerse, ya que no puede atraer a jóvenes voluntarios para el movimiento rebelde. Las prácticas brutales de dicho ejército, tanto en los campamentos como respecto de los centros de la población civil, se han documentado con detalle en numerosos informes de organizaciones no gubernamentales a lo largo de los años. Por ejemplo, Vigilancia de los Derechos Humanos en su informe de 1997 "Las cicatrices de la muerte", comunicó que:

"Los rebeldes prefieren niños de 14 a 16 años, pero a veces secuestran niños de tan sólo 8 ó 9 años, de ambos sexos. Atan a los niños unos a otros y les obligan a llevar las pesadas cargas de bienes saqueados mientras les conducen a la algaída. Matan a los niños que protestan u ofrecen resistencia. Matan a los niños que no pueden mantenerse en pie o que se cansan. Matan a los niños que tratan de escapar.

Sus muertes no son rápidas. Es raro que un niño muera por una sola bala de los rebeldes. Si un niño trata de escapar, los rebeldes obligan a los demás niños secuestrados a matarlo, generalmente con estacas o machetes. Un niño que se niegue a participar en estos actos también es golpeado o matado.

17. Amnistía Internacional, en su informe de 1997 "Están quebrantando los Mandamientos de Dios: la destrucción de la infancia por el Ejército de Resistencia del Señor", informó de que:

"Ser secuestrado significa también estar obligado a cometer abusos contra otras personas. Los autores de estos homicidios y violaciones son los mismos niños secuestrados. Se abusa de ellos obligándoles a cometer abusos contra los derechos humanos. Esta práctica es deliberada. Los niños están a menudo traumatizados por lo que han hecho y, creyéndose proscritos, no se atreven a dejar el Ejército de Resistencia del Señor."

18. Según los informes, la tasa de mortalidad de los niños en los campamentos es muy elevada. Los que no son matados por otros miembros del Ejército de Resistencia del Señor o durante situaciones de conflicto corren un elevado riesgo de morir de hambre o de deshidratación. Los testimonios de antiguos niños del Ejército de Resistencia del Señor, según los informes de Amnistía Internacional y otras organizaciones no gubernamentales, describen la vida en los campamentos como "estrictamente jerárquica... basada en una macabra repetición de experiencias que los niños ya conocen". Las unidades "familiares" están encabezadas por un mando, quien es de hecho el propietario de los niños que le son asignados como ganado. Las niñas son obligadas a contraer matrimonios forzosos y a servir en realidad de esclavas sexuales. Si no se siguen las normas, el jefe de familia tiene poder para castigar, generalmente a bastonazos, y el número de golpes refleja la gravedad del delito. Algunos delitos, como dejar que se vea el humo, están castigados con la pena de muerte.

19. La mayoría de las mujeres y las niñas que han sido secuestradas y detenidas por el Ejército de Resistencia del Señor están destinadas a servir como "esposas" de los mandos de dicho ejército. Las que no cumplen con las exigencias sexuales son golpeadas o matadas. Se informa que muchos niños han nacido en los campamentos del Ejército de Resistencia del Señor, y que en las jóvenes que tratan de escapar y de volver a sus familias, el estigma social de haber quedado embarazadas en esas circunstancias, según los informes, aumenta su renuencia o miedo

a regresar a casa. La mayoría de esas mujeres se ven obligadas a dar a luz sin asistencia en la algaida, lo que aumenta el riesgo de infecciones y de problemas médicos crónicos.

C. La liberación y el retorno de los niños secuestrados por el Ejército de Resistencia del Señor

20. En sus resoluciones 1998/75, 1999/43 y 2000/60 sobre el secuestro de niños en Uganda septentrional, la Comisión de Derechos Humanos pidió la puesta en libertad inmediata e incondicional de los niños secuestrados por el Ejército de Resistencia del Señor. Obsérvese que, pese a estas y otras peticiones de órganos internacionales, dicho ejército no ha puesto en libertad a los niños. Todos los niños secuestrados que han vuelto a sus familias lo han hecho escapándose.

21. Las estadísticas más fiables sobre el secuestro de niños en Uganda se basan en el Sistema de información y registro de niños secuestrados, una base de datos elaborada y mantenida conjuntamente por el UNICEF y el Gobierno de Uganda. Este sistema contiene información sobre más de 26.000 casos documentados de secuestro en Uganda septentrional y en la región del Nilo occidental. (El movimiento rebelde ADF, en Uganda sudoccidental, ha llevado a cabo una campaña de secuestros similar a la del Ejército de Resistencia del Señor, pero en una escala mucho más limitada. Estos secuestros no se mencionan en la base de datos.) Aproximadamente un tercio de los 26.615 casos de secuestro registrados en la base de datos se refieren a niños menores de 17 años (aproximadamente 8.692 casos) y aproximadamente el 20% de los secuestrados incluidos en el registro son de sexo femenino. La mayoría de los secuestros corresponde al uso de adultos durante breves períodos como portadores de los bienes saqueados. Los niños representan casi la totalidad de los secuestros de larga duración cometidos por el Ejército de Resistencia del Señor.

22. Pese al régimen de terror que reina en los campamentos y de los castigos mortales por desobediencia hay niños que escapan del Ejército de Resistencia del Señor y alcanzan la libertad. Un total de 123 adultos y niños que escaparon en el Sudán meridional, principalmente en los años 2000 y 2001, han formado parte de un programa de repatriación a Uganda. De esas personas, 19 son niños pequeños o criaturas nacidas en los campamentos y que escaparon con sus madres. La mayoría de los adolescentes y adultos pasan de dos a cuatro años en los campamentos antes de escapar.

23. Algunos niños que habían escapado de los campamentos del Ejército de Resistencia del Señor informaron a la misión de otros riesgos de abuso y de explotación en el Sudán antes de que los escapados llegaran al centro de tránsito de Juba. Según los informes, los niños generalmente son retenidos por los militares para que sirvan de criados, en tanto que las niñas a veces son secuestradas por soldados para utilizarlas como compañeras sexuales. La Comisión Sudanesa de Asistencia Humanitaria (véase *infra*) reconoció este riesgo y pidió el apoyo de las organizaciones internacionales para atender el problema. Según los testimonios recogidos por la misión, tanto los niños como los adultos que consiguieron escapar del Ejército de Resistencia del Señor antes del establecimiento del centro de tránsito de Juba frecuentemente encontraron refugio en las comunidades acholi sudanesas y en Juba o sus alrededores, o bien en instituciones religiosas o de atención sanitaria. Su número se calcula entre 150 y 300 niños.

24. Según datos no confirmados, es posible que grupos de niños que han escapado del Ejército de Resistencia del Señor estén viviendo y trabajando en las calles de Nairobi. Estas informaciones deberían investigarse y, de confirmarse, los casos de esos niños deberían ser atendidos por un programa de repatriación.

25. El retorno de los escapados del Ejército de Resistencia del Señor, por Jartum, se coordina a través del Gobierno del Sudán y de la Comisión de Ayuda Humanitaria con asistencia en particular del UNICEF, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la organización Save the Children (Reino Unido). Se establecieron centros de tránsito en Soba (fuera de Jartum) en diciembre de 2000 para las mujeres y los niños, y en marzo de 2001 para los hombres adultos. El primer grupo de retornados, que ascendía a 21 personas, fue repatriado el 29 de enero de 2000. El segundo grupo, que constaba de 51 personas, entre ellas muchos sudaneses, fue repatriado el 6 de abril de 2000. Los grupos tercero, cuarto, quinto y sexto fueron repatriados los días 22 y 27 de septiembre de 2000, 9 de febrero de 2001 y 28 de marzo de 2001, respectivamente. Dentro del programa se han repatriado un total de 123 retornados. En el momento de redactar el presente informe, se espera que la repatriación de otros 30 retornados tenga lugar a principios de junio de 2001.

26. Los escapados que vivían en el campamento de adultos dieron a la misión sus opiniones y expresaron sus preocupaciones respecto de los acuerdos firmados entre los Gobiernos del Sudán y de Uganda, y relataron cómo habían sido tratados desde que escaparon. Entre las cuestiones que plantearon a la misión estaban las siguientes:

- a) Ellos, los hombres adultos, habían facilitado la escapada de algunos niños que actualmente estaban en el campamento de Soba y, en consecuencia, se habían convertido en enemigos del Ejército de Resistencia del Señor;
- b) Algunos de ellos no tenían confianza en la Ley de amnistía "a causa de su experiencia pasada con el actual Gobierno de Uganda en el trato de los "informadores" después de que habían conseguido la libertad en su país, es decir, la detención de ex rebeldes durante las recientes elecciones presidenciales y el realistamiento de informadores para tareas militares y para realizar misiones difíciles que eventualmente pondrían en peligro sus vidas";
- c) Muchos de ellos tenían problemas médicos o habían resultado heridos durante el período que estuvieron con el Ejército de Resistencia del Señor a causa de su escapada, pero mientras se encontraban en el Sudán no podían ser objeto de una atención médica de importancia sin el permiso del Gobierno de Uganda;
- d) Aunque algunos de ellos deseaban reasentarse como refugiados en un tercer país, no querían permanecer separados permanentemente de los miembros de su familia que aún vivían en Uganda.

27. Obsérvese que hay 22 escapados en el campamento de Soba, fuera de Jartum, que no quieren volver a Uganda o que tienen miedo de hacerlo. Estas personas son en su mayoría antiguos mandos del Ejército de Resistencia del Señor, de entre 30 y 50 años de edad, sus "esposas" y sus hijos pequeños. Con carácter urgente deberían ser entrevistados de forma preliminar por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los

Refugiados (ACNUR) para evaluar su posibilidad de obtener la condición de refugiado. En estas entrevistas hay que tener en cuenta la necesidad de protección especial de las mujeres y de los niños a fin de cerciorarse de que están plenamente de acuerdo en permanecer con sus esposos en vez de retornar a Uganda septentrional.

28. Se espera que muchos niños escapen del Ejército de Resistencia del Señor, en vista de la reciente creación de un centro de recepción en Juba para recibir a los escapados. Se espera que el centro facilite una tramitación más rápida del retorno de los niños a Uganda, donde recibirán asesoramiento, se les proporcionarán oportunidades de educación elemental y de formación profesional, y eventualmente se reunirán con miembros de sus familias. Se espera también que se divulgue la noticia de la existencia del centro y que éste atraiga a un número cada vez mayor de niños y adultos escapados.

29. El número de niños que escaparon y que han sido rescatados en Uganda sigue siendo relativamente elevado por múltiples razones, en particular, porque la Fuerza de Defensa del Pueblo de Uganda (UPDF) ha impedido que los rebeldes crucen la frontera y pasen al Sudán. Esto significa que se están secuestrando menos niños para instrucción duradera como soldados y que se está secuestrando a menos niñas como "esposas" de los mandos en los principales campamentos del Sudán. La presión del UPDF ha obligado al Ejército de Resistencia del Señor a moverse constantemente dentro de Uganda, lo que favorece la escapada de los secuestrados. La misión entrevistó a muchos de los niños recientemente escapados y comprobó que la mayoría de ellos habían permanecido secuestrados durante un período de unas dos semanas antes de escapar.

30. Según los datos del sistema de información y registro de niños secuestrados, así como las estimaciones de las organizaciones internacionales interesadas, aproximadamente 6.000 niños fueron secuestrados a lo largo de los años y se desconoce su paradero. Se presume que muchos de los niños desaparecidos han muerto. La fuerza actual del Ejército de Resistencia del Señor se estima generalmente en varios cientos de personas (entre 200 y 800 según las fuentes) que operan en Uganda y entre 800 y 1.200 que operan en el Sudán meridional.

D. Aplicación de los acuerdos bilaterales

31. Se han concertado varios acuerdos bilaterales entre el Gobierno del Sudán y el Gobierno de Uganda, encaminados a mejorar las relaciones y, en particular, a devolver a los niños secuestrados y prevenir más secuestros. Los principales acuerdos son el Acuerdo entre los Gobiernos del Sudán y de Uganda, firmado el 8 de diciembre de 1999, en Nairobi, y el Documento de los Compromisos Asumidos, firmado en Nairobi el 19 de noviembre de 2000. Un comunicado conjunto sobre medidas inmediatas respecto de los niños secuestrados, firmado el 17 de septiembre de 2000 en Winnipeg (Canadá), condujo a nuevas reuniones entre los dos países, así como con representantes de los Gobiernos del Canadá, Egipto y Libia. El Centro Carter sigue desempeñando un importante papel de mediación en esas conversaciones y está trabajando para encontrar una solución pacífica al conflicto en las zonas afectadas.

32. El Acuerdo de Nairobi, de diciembre de 1999, contenía varios compromisos, en particular:

- a) El respeto mutuo de la soberanía y la integridad territorial;

- b) La renuncia al uso de la fuerza para resolver diferencias;
- c) Esfuerzos para dispersar y desarmar a los grupos terroristas;
- d) El acuerdo de no dar cobijo, patrocinar o dar apoyo militar o logístico a ningún grupo rebelde;
- e) Un esfuerzo común para promover la paz regional;
- f) La abstención de campañas de propaganda hostil o negativa de unos contra otros;
- g) El retorno de todos los prisioneros de guerra;
- h) Un esfuerzo especial para localizar a los secuestrados y la cooperación en la búsqueda y rescate de esas víctimas;
- i) La facilitación del retorno o reasentamiento de los refugiados;
- j) La oferta de amnistía, o de asistencia para la reintegración, a todos los ex combatientes que renuncien al uso de la fuerza;
- k) El eventual restablecimiento de relaciones diplomáticas entre los dos países.

33. El Documento de los Compromisos Asumidos, firmado en Nairobi el 19 de noviembre de 2000, agregó una serie de medidas concretas a los compromisos asumidos por los dos Gobiernos, en particular:

- a) El desmantelamiento, desarme y dispersión del Ejército de Resistencia del Señor por el Gobierno del Sudán;
- b) La facilitación de reuniones entre el Ejército de Resistencia del Señor y la comunidad acholi (principal grupo étnico de la zona afectada), cuando sea necesario;
- c) La publicación de mensajes en los medios de comunicación social para contribuir a un clima conducente a la aplicación de los acuerdos, en particular las iniciativas positivas tales como la Ley de amnistía de Uganda;
- d) El establecimiento en Juba de un centro de recepción, administrado por la Comisión de Asistencia Humanitaria (sudanesa) y apoyado por el UNICEF y la Organización Internacional para las Migraciones, destinado a recibir y acoger administrativamente a los escapados del Ejército de Resistencia del Señor;
- e) La construcción de un campamento en las proximidades de El Jebelein para facilitar la dispersión del Ejército de Resistencia del Señor;
- f) El despliegue de un grupo internacional de observación, cuyos miembros los aportarían los Gobiernos de Egipto y de Libia, para observar si hay tráfico de armas o actividades de alistamiento o instrucción militar o de otro tipo en Uganda, encaminados a apoyar al Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés.

34. La misión pudo confirmar que se habían hecho progresos en la aplicación de los dos acuerdos de Nairobi. Entre los progresos cabe mencionar: el retorno de los prisioneros de guerra sudaneses, la apertura de un centro de recepción en Juba (Sudán), en enero de 2001 para recibir y atender administrativamente a los escapados y a los secuestrados a medida que fueran puestos en libertad; el aparente corte del apoyo alimentario y la reducción del apoyo militar del Ejército de Resistencia del Señor en el Sudán, así como la restricción del acceso de dicho ejército a la ciudad de Juba (que fue confirmada en muchas entrevistas con los niños escapados); y la identificación de un lugar a 1.000 km al norte de la frontera Uganda-Sudán para la posible reubicación de los mandos de dicho ejército después del retorno de los secuestrados. Obsérvese que aunque el Gobierno del Sudán parece dispuesto a cumplir algunas de sus obligaciones con arreglo a los acuerdos de Nairobi, este cumplimiento parece encontrar cierta resistencia de los servicios militares y de seguridad en Juba y sus alrededores. Obsérvese también que la Comisión de Amnistía ya está instalada en Uganda, así como varios centros de recepción para la rehabilitación y reintegración de los niños secuestrados (véase la sección F *infra*). No obstante, la misión averiguó también que había un ambiente general de desconfianza y que ambas partes se fijaban exclusivamente en las disposiciones aún incumplidas de los acuerdos.

35. En el momento de la misión, en los medios de comunicación se difundieron mensajes contrapuestos de los dirigentes políticos que tendían a socavar el proceso de paz y agravar la hostilidad entre los dos países. Sin embargo, posteriormente hubo una reunión de los Presidentes del Sudán y de Uganda durante la ceremonia de inauguración del segundo mandato presidencial del Presidente Museveni, el 21 de mayo de 2001. En esa ocasión, según los informes, se anunció que las relaciones diplomáticas entre ambos países se restablecerían inmediatamente. Es una novedad muy favorable que facilitará el rápido retorno de los escapados del Ejército de Resistencia del Señor a Uganda y permitirá una resolución oportuna y concluyente del problema mediante negociaciones. Un arreglo negociado es la única esperanza realista de poner fin al conflicto en Uganda septentrional, dado que el aumento del despliegue militar y el establecimiento de campamentos "protegidos" no han parado el secuestro de niños.

36. La misión fue informada de que se estaban dando pasos para el eventual despliegue del grupo de observación, según lo previsto en el Documento de los Compromisos Asumidos, el cual se había aplazado a causa de una epidemia de ébola en Uganda septentrional en noviembre de 2000. La Organización Mundial de la Salud ha declarado oficialmente que esa epidemia había terminado.

37. Hasta ahora parece que Joseph Kony, líder del Ejército de Resistencia del Señor, no estaba dispuesto a entablar un diálogo encaminado a encontrar una solución pacífica a la guerra en Uganda septentrional.

E. Las condiciones en los campamentos "protegidos"

38. En 1996, en respuesta al aumento de los ataques contra la población civil, el Gobierno de Uganda trasladó a unas 400.000 personas que vivían en los distritos de Gulu y Kitgum a campamentos "protegidos", creados como medida temporal de seguridad. Se estima que el 80% de la población del norte vive en estos campamentos. En efecto, el número de los residentes en los distintos campamentos varía considerablemente, según los presuntos cambios en la situación de seguridad. Durante los períodos de relativa tranquilidad muchas personas vuelven a su tierra y tratan de atender diversos cultivos. En los períodos de aumento de ataque del Ejército de

Resistencia del Señor, la población de los campamentos puede ser superior a las 400.000 personas, particularmente por la noche, cuando buscan refugio en lugares defendidos por militares.

39. La misión visitó el campamento de Lokung, en el distrito de Kitgum, y el campamento de Amuru, en el distrito de Gulu. Las condiciones en los campamentos eran terribles, ya que había miles de personas hacinadas en una zona pequeña de tierra, lo que impedía las pautas tradicionales de la agricultura de subsistencia. Las mujeres y los niños que vivían en los campamentos estaban cubiertos de harapos y los niños mostraban signos visibles de desnutrición. Los residentes de los campamentos recibían pequeñas cantidades de grano, lo suficiente para una comida al día, lo que les obliga a correr el riesgo de salir del campamento para buscar más comida. Las instalaciones sanitarias no corresponden a las necesidades de la población desplazada. Aunque los campamentos tienen clínicas, hay poco personal médico que trabaje en ellos y los residentes de los campamentos no tienen con qué pagar los escasos medicamentos disponibles. Los campamentos "protegidos" de Uganda septentrional siguen teniendo las tasas más elevadas de mortalidad infantil del país ya que la difusión y el número de casos de enfermedades es elevado. La diarrea es muy frecuente así como las infecciones del tracto respiratorio superior, el paludismo, la sífilis y la disentería.

40. Más de la mitad de las personas no tienen acceso a agua potable y las bombas de los escasísimos pozos, destinadas a abastecer de agua a miles de personas, se estropean constantemente. Las mujeres y las niñas de los campamentos habitualmente pasan varias horas al día tratando de obtener agua para beber, cocinar y lavar. Las que van a los pozos a primera hora de la mañana o a última hora de la tarde, cuando las colas son más cortas, corren el riesgo de secuestro o de agresión sexual.

41. Los campamentos tienen escuelas primarias, pero, según se informa, se aprende poco. No se dispone de material docente suficiente y los maestros, con escasos salarios, habitualmente están poco motivados. Pese a la política de instrucción primaria universal del Gobierno, algunos niños no pueden asistir a la escuela por no tener ropa adecuada. Aunque los niños a veces van a la escuela medio desnudos, las niñas no asisten. Muchos niños desertan de la escuela porque sus padres no tienen 4.000 chelines por trimestre (menos de 3 dólares de los EE.UU.) que son necesarios para matricularlos.

42. La larga exposición a la violencia y a la privación ha producido hondos efectos en todos los miembros de la sociedad civil en el norte de Uganda, tanto en los que viven en los campamentos como en otras partes. El riesgo de ser secuestrado afecta a todos los aspectos de sus vidas, desde ir a trabajar a los campos, a ir a la escuela, a buscar agua y leña, e incluso jugar con los amigos. Muchas organizaciones han documentado los efectos sufridos particularmente por los niños, incluso quienes no han sido secuestrados pero para quienes este temor sigue siendo una realidad cotidiana. Entre esos efectos cabe mencionar los de carácter psicosocial y traumático, tales como pesadillas persistentes, inhibición, capacidad para concentrarse, conducta agresiva y la ruptura de sus relaciones con los que les rodean. Una vez que uno de los miembros de la familia es secuestrado toda la familia sufre, los padres sienten culpabilidad y se sienten incapaces de proteger a sus hijos, muchos pierden la esperanza del futuro y el alcoholismo es habitual. Los líderes tradicionales y religiosos están muy preocupados por la ruptura de la sociedad tradicional acholi en los campamentos y la erosión de los valores comunitarios y de los métodos tradicionales de solución de conflictos.

43. Debido a la falta de mecanismos efectivos de protección jurídica y militar, las mujeres y los niños, particularmente los huérfanos y los niños no acompañados, corren el riesgo de sufrir abusos sexuales, inclusive la violación, en los campamentos por parte de los residentes, por los soldados del UPDF y por el Ejército de Resistencia del Señor. La misión fue informada de que hay muchas situaciones en que las jóvenes establecen una relación sexual con un soldado o con un líder del campamento a fin de tener un acceso más fácil a los alimentos y a la seguridad. Las durísimas condiciones de vida han provocado un aumento de los casos de prostitución. La misión recibió otros informes en los que se acusaba a soldados del UPDF en la comisión de ataques sexuales contra las mujeres en las aldeas protegidas.
44. El UPDF ha adoptado medidas para dar seguridad a algunas de las principales carreteras de Uganda septentrional, facilitando así la circulación y el comercio. También se informa de un fortalecimiento de las fuerzas de seguridad en las zonas afectadas con las tropas que regresan de la República Democrática del Congo. No obstante, el problema sigue siendo encontrar los medios de dar protección suficiente a la población frente a la constante amenaza planteada por el Ejército de Resistencia del Señor a fin de que puedan regresar a su lugar de origen y mejorar sus condiciones de vida. Los residentes de los campamentos dijeron a la misión que deseaban volver a lo que quedaba de sus aldeas y reanudar su modo tradicional de vida, pero seguían temiendo los ataques del Ejército de Resistencia del Señor. Algunos dijeron que estarían de acuerdo en ser trasladados a otros campamentos siempre que fueran mucho más pequeños que los actuales y que estuvieran organizados de forma que los aldeanos pudieran trabajar en las tierras próximas.
45. Sigue siendo incierto cómo los campamentos "protegidos" podían convertirse en campamentos más pequeños, que es un objetivo declarado del Gobierno, si no se dispone de la capacidad militar correspondiente para proteger a la población. Se han tomado medidas para aumentar las fuerzas militares en el norte con fuerzas auxiliares, instruidas y armadas, denominados guardias locales, reclutadas en la población de la zona. De las conversaciones mantenidas por la misión se desprendió que estos guardias locales, colocados bajo la responsabilidad del UPDF, están alistando niños. También se ha informado del alistamiento de niños en otros grupos paramilitares o milicias.
46. La información que proporciona la misión indica que el modus operandi del Ejército de Resistencia del Señor, en lo que respecta a los ataques a la población civil en Uganda septentrional, ha cambiado en los últimos meses. Para el ejército, el principal objetivo de muchos ataques es ahora el saqueo, que parece ser el principal medio, o el único por el que las fuerzas del Ejército de Resistencia del Señor en Uganda, cuyo número se estima generalmente entre 200 y 400 personas, pueden actualmente sostenerse. El número de secuestros sigue siendo elevado, pero ha cambiado su naturaleza, ya que tanto niños como adultos pueden verse obligados a transportar a la algaida el material saqueado, después de lo cual muchos son puestos en libertad o consiguen escapar en un plazo de días. El número y porcentaje de las niñas secuestradas por el Ejército de Resistencia del Señor en Uganda septentrional parece haber disminuido. No obstante, este ejército parece seguir intentando retener algunos de los muchachos para instruirlos como niños soldados, según informaron a la misión algunos de ellos que habían conseguido escapar.
47. Hay informes de que el nivel de violencia durante esos ataques ha disminuido en los últimos meses lo que es un posible indicio de que los mandos del Ejército de Resistencia del Señor están manteniendo abiertas sus posibilidades de negociar con el Gobierno de Uganda

sobre la base de las disposiciones de la Ley de amnistía. No obstante, los civiles, en particular los niños, aún siguen temiendo el secuestro, la violencia y los abusos de dicho ejército. Se informó también a la misión de que los civiles corren cada vez más el riesgo de ataques por grupos pequeños de bandidos. La identidad de estos individuos es incierta, pero se cree que son antiguos miembros del Ejército de Resistencia del Señor y jóvenes locales desarraigados que se han entregado al bandidaje como modo de vida.

48. En los dos campamentos que visitó la misión, los residentes informaron que el número de soldados del UPDF destinados a proteger cada campamento era demasiado pequeño para ser eficaz. Se informó también que la falta de motivación de muchos soldados del UPDF asignados a esos campamentos hacía que respondieran lentamente o incluso huyeran durante un ataque del Ejército de Resistencia del Señor. Debido a la escasa presencia militar en los campamentos "protegidos", los soldados frecuentemente ocupan el centro de los campamentos, dejando a la población desplazada, que vive en la periferia de los campamentos, vulnerable a los ataques del Ejército de Resistencia del Señor. No obstante, la misión fue informada de que en otros campamentos los soldados del UPDF están acampados en la periferia de los mismos.

F. Esfuerzos nacionales e internacionales para mejorar la situación

La Comisión Sudanesa de Asistencia Humanitaria

49. Los Estados miembros, las organizaciones internacionales, los órganos humanitarios y otras partes interesadas están haciendo múltiples esfuerzos concertados para mejorar la situación en lo que respecta al secuestro de niños y para atender las necesidades de las víctimas. En el Sudán, ya se ha señalado el establecimiento de un centro de recepción en Juba, bajo la responsabilidad de la Comisión de Asistencia Humanitaria, y de centros de tránsito fuera de Jartum. El trabajo de esa Comisión, con la participación de organizaciones internacionales y de organizaciones no gubernamentales, para facilitar el retorno a Uganda de los que habían sido secuestrados merece especial atención.

La Comisión de Amnistía de Uganda

50. La Ley de amnistía prevé un marco jurídico para hacer cumplir la amnistía de los niños y para extenderla a los combatientes adultos. La Ley de amnistía y la Comisión creada en virtud de la misma representan, en cuanto tales, una iniciativa particularmente importante encaminada a encontrar una solución negociada con el Ejército de Resistencia del Señor y a facilitar el retorno de los niños secuestrados. La ley fue promulgada por el Gobierno de Uganda el 21 de enero de 2000 y prevé la amnistía para todos los que hayan participado en rebelión armada contra el Gobierno de 1986 y renuncien y abandonen esa rebelión y entreguen las armas. Después de eso, tales "informadores" no pueden ser perseguidos judicialmente ni sujetos a ninguna forma de castigo por ningún delito cometido durante la guerra o la rebelión armada.

51. La concesión de una amnistía general, particularmente cuando se han cometido crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, promueve una cultura de impunidad y no está en consonancia con las normas y la práctica internacionales. A ese respecto, obsérvese que las prácticas del Ejército de Resistencia del Señor, entre ellas el asesinato, la esclavitud, las torturas, la violación y la esclavitud sexual, no son sólo graves violaciones de los derechos humanos sino que pueden considerarse también crímenes de guerra. Según las normas jurídicas internacionales

pertinentes, los principales dirigentes del Ejército de Resistencia del Señor deben seguir respondiendo de esos crímenes. No obstante, obsérvese que la inmensa mayoría de los combatientes de dicho ejército eran o son niños soldados y, por tanto, no es probable que sean perseguidos por delitos que hayan cometido mientras estaban secuestrados. Obsérvese también que la Ley de amnistía y el proceso de reconciliación reciben el apoyo firme y determinado de todas las organizaciones del norte con cuyo representante se reunió la misión y, según los informes, también del público en general.

52. Lo más importante es que la Ley de amnistía establece una Comisión de Amnistía de siete miembros nombrados por el Presidente y aprobados por el Parlamento. Los principales objetivos de la Comisión son la vigilancia de los programas de desmovilización, reintegración y reasentamiento de los "informadores" de conformidad con la ley; la concienciación del público sobre la Ley de amnistía; la promoción de los mecanismos de reconciliación en las zonas afectadas, y la promoción del diálogo y la reconciliación en todo el país. La Comisión de Amnistía está abriendo una serie de oficinas en los distritos afectados del norte.

53. La Comisión de Amnistía ha tenido varios problemas desde su creación, en particular los siguientes: las considerables demoras en la aplicación de la Ley de amnistía; la incertidumbre en el seno de la Comisión sobre el nivel y la disponibilidad de la financiación pública; la falta de comunicación intensa y suficiente con las organizaciones no gubernamentales y los foros de coordinación. Los dirigentes políticos han hecho declaraciones contrapuestas sobre la Ley de amnistía, lo que refuerza las sospechas y el temor en el Ejército de Resistencia del Señor, robustece la propaganda de su líder y socava los esfuerzos para promover el diálogo.

Autoridades locales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la comunidad

54. En Uganda se han adoptado considerables medidas para impedir nuevos secuestros en lo posible y para reintegrar los niños secuestrados que escaparon del Ejército de Resistencia del Señor. A ese respecto, las autoridades públicas, las organizaciones y el público en general están firmemente resueltos a acoger a los niños retornados y escapados, y a dotarlos de la moral necesaria y, en lo posible, apoyo material para su reintegración inicial. En todos los principales centros de población de las zonas afectadas, se han constituido organizaciones locales para movilizar el apoyo y la asistencia para las familias afectadas y los niños que retornan. Es particularmente importante que los foros locales de coordinación, como el Foro Mixto para la Paz, en Kitgum, reúnan a muchas organizaciones interesadas para unificar su mensaje y esfuerzos, acordar la división del trabajo y evitar la duplicación de las actividades. De las múltiples organizaciones que trabajan con los niños secuestrados que vuelven y que les proporcionan apoyo psicosocial, merecen especial atención Visión Mundial, la Organización de Apoyo Gulu a los Niños (GUSCO), el Comité Internacional de Rescate, la Associazione Volontari per il Servizio Internazionale (AVSI) y la Asociación Kitgum de Niños y Mujeres (KICHWA). Debe destacarse que la atención administrativa de los niños es eficiente y que las condiciones en que son mantenidos en centros de tránsito dirigidos por organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales se ajusta a las normas internacionales de atención y protección.

55. En Gulu, Visión Mundial y GUSCO comparten todos los casos de secuestrados que retornan. Visión Mundial abrió el Centro de Rehabilitación de los Niños de la Guerra, en marzo de 1995, y proporciona apoyo a los adultos, así como a los niños procedentes de otros distritos

que han sido puestos en libertad por los militares en Gulu. En el momento de la visita, la misión fue informada de que unas 5.560 personas han pasado por el centro, recibiendo apoyo psicológico y para la búsqueda de sus familias y la reunificación familiar. Algunos retornados han recibido también formación profesional, por ejemplo, en carpintería, sastrería y albañilería. Visión Mundial ha capacitado a más de 400 monitores locales en las aldeas para ayudar a los retornados a ser aceptados de nuevo en sus comunidades.

56. GUSCO proporciona apoyo a niños y menores de 18 años procedentes del distrito de Gulu. Comenzó en 1997 y trabaja tanto con los niños que se encuentran en el centro y con otros niños de la comunidad que no han pasado por el centro. Los niños reciben apoyo psicosocial, formación profesional y escolarización extraacadémica, por ejemplo, para aprender a leer y a escribir. El personal del centro utiliza como terapia la música, la danza y los juegos, basados en la cultura local.

57. Hasta 1999, los niños retornados que habían sido secuestrados en Kitgum eran trasladados sistemáticamente al cuartel general de la Cuarta División del Ejército, en Gulu. Tras permanecer en los cuarteles de la UPDF durante un período que podía durar de tres semanas a tres meses, los niños eran transferidos a Visión Mundial, en Gulu. Rara vez se informaba a las familias del retorno de sus hijos y era y sigue siendo sumamente difícil para las familias que vivían en Kitgum viajar a Gulu para ver a sus hijos. Actualmente, como consecuencia de la labor de abogacía realizada por el IRC y KICHWA, los niños son puestos directamente en libertad en Kitgum sin ser transferidos a Gulu. Su puesta en libertad de los cuarteles militares se produce en un plazo de días. Pero debe señalarse que, en general, son puestos en libertad por medio de contactos officiosos interpersonales entre trabajadores de las organizaciones no gubernamentales y los militares, en vez de por procedimientos oficiales.

58. El programa de Kitgum fue iniciado en 1998 por el IRC, que inicialmente proporcionó atención psicosocial a ex secuestrados y posteriormente amplió su programa a todos los niños afectados por la guerra. Finalmente, esta tarea fue entregada a KICHWA, que se encarga de la búsqueda de las familias y de la reunificación familiar y proporciona apoyo a los niños menores de 18 años, aunque ayuda también a jóvenes de hasta 22 años.

59. Como ya se ha dicho, los niños recientemente secuestrados son mantenidos en Uganda fundamentalmente por las fuerzas del Ejército de Resistencia del Señor y muchos de ellos consiguen escapar en un plazo de días o semanas después de su secuestro. Esta nueva situación tiene que reflejarse en el apoyo psicosocial que las organizaciones no gubernamentales proporcionan a los secuestrados y la duración de su estancia en los centros de tránsito de GUSCO y de Visión Mundial, en Gulu, debería reducirse drásticamente para los niños que han sido mantenidos en cautividad por el Ejército de Resistencia del Señor sólo durante corto tiempo.

60. Mucho queda por hacer, particularmente si el número de retornados aumenta radicalmente a causa del proceso de amnistía y reconciliación. Para los escapados que ya están volviendo, faltan medios de asistencia que les brinden la oportunidad de continuar su educación o de recibir formación profesional. El deseo de los niños retornados de continuar su educación fue la principal preocupación expresada a la misión en las entrevistas que celebró. Hay que prestar mayor atención a la situación de los escapados más antiguos, que frecuentemente pueden ser esenciales para facilitar la escapada de otros, en particular de las mujeres y de los niños

pequeños. La incertidumbre de su situación seguirá desalentando otras deserciones potenciales que podrían ser decisivas para seguir socavando el movimiento rebelde.

61. Los militares sudaneses facilitan ahora la transferencia de los niños que han escapado del Ejército de Resistencia del Señor al centro de recepción en Juba, pero había informes no confirmados de que los militares devolvían a los escapados al Ejército de Resistencia del Señor, que, si fueran ciertos, provocarían su muerte inmediata por el mencionado ejército. Los testimonios indican que los niños pasan ahora menos tiempo con los militares antes de ser trasladados al centro de recepción en Juba, pero sigue siendo motivo de preocupación el hecho de que algunos niños aún permanezcan detenidos durante períodos largos (de hasta 24 días). La falta de acceso de las organizaciones internacionales, en particular la Organización Internacional para las Migraciones y el UNICEF, a los cuarteles militares de Juba sigue siendo también motivo de preocupación y genera falta de información sobre la manera en que son tratados los niños. Los testimonios indican también que los niños trabajan largas horas para los militares. Es sumamente necesario proporcionar capacitación a los militares sudaneses, parecida a la que se ha proporcionado a los militares ugandeses.

62. El UPDF ha logrado notables progresos en su adaptación a la situación especial reinante en Uganda septentrional, donde la mayoría de los rebeldes está formada por niños soldados o que han sido niños soldados. Gracias a las entrevistas celebradas, la misión pudo confirmar que el ejército ugandés ha adoptado un planteamiento humano y disciplinado respecto del Ejército de Resistencia del Señor y que trata a todos los escapados de ese ejército como secuestrados, incluso los que fueron detenidos durante acciones militares. Proporciona también tratamiento médico básico a los niños secuestrados detenidos durante operaciones militares. No hay informes de que se cometan abusos físicos o sexuales por parte de los soldados del UPDF contra niños que hayan escapado del Ejército de Resistencia del Señor mientras estaban detenidos por el UPDF.

63. Tanto en el Sudán como en Uganda, la misión observó que la cantidad de tiempo que los niños pasan en detención militar, antes de ser entregados a las organizaciones competentes para la reunificación familiar y la reintegración a la comunidad, se ha acortado considerablemente. En ambos países, este período se ha reducido a una semana por término medio. En Uganda, la detención y supervisión debidas de estos niños ha corrido a cargo de la Unidad de Protección Infantil, en el Cuartel General del Cuarto Ejército, radicado en Gulu, tras la labor de abogacía realizada por el UNICEF para conseguir el pronto acceso a los niños que estaban en detención militar y vigilar su situación. La labor de la Unidad se ha mejorado a merced de la capacitación humanitaria y en derechos humanos realizada por personal militar desplegado en Uganda septentrional. Tanto la capacitación como el trabajo realizados por la Unidad de Protección Infantil son apoyados y supervisados por la Save the Children Federation (Dinamarca) y la Save the Children Federation (Suecia), cuya labor de avanzada en Uganda puede servir de modelo para otras iniciativas similares en otras partes.

64. La organización Save the Children Federation ha trabajado con el UPDF desde mayo de 1999, cuando comenzó a impartir capacitación en derechos humanos a oficiales superiores. La capacitación ha comprendido elementos pertinentes de la legislación internacional, tales como las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, incluyendo también cuestiones psicosociales. La organización Save the Children Federation informó que habían recibido

formación 90 oficiales superiores, 15 de ellos como monitores de capacitadores, y 2.500 soldados de graduación inferior. Dicha organización comunicó un aumento de su cooperación con el UPDF, pero señaló que había algunas dificultades en la vigilancia de los efectos a largo plazo de la capacitación, dado que muchos oficiales han sido trasladados desde Uganda septentrional después de recibir dicha capacitación.

65. Trabajando de consuno con el personal militar, las organizaciones Save the Children Federation (Suecia) y Save the Children Federation (Dinamarca) elaboraron un "Manual de la protección de los derechos del niño en tiempo de paz y en tiempo de guerra" disponible en inglés y lugandán, que se distribuye a los soldados cuando son capacitados. En el manual se esboza la legislación internacional de los derechos del niño, se indican las razones morales y prácticas por las que los niños no deben ser reclutados en las fuerzas armadas, y se alienta a los soldados a comportarse como modelos para las comunidades a las que sirven.

Asistencia de donantes

66. En los distritos de Gulu y Kitgum, en Uganda septentrional, están en marcha diversas actividades de donantes, muchas de las cuales benefician a los niños y a otros grupos vulnerables. Algunos de los donantes (véase Bélgica, Dinamarca, Italia, USAID, UNICEF) contribuyen a un proyecto concreto, centrándose directamente en el apoyo a los niños secuestrados. Otros donantes (Irlanda, Comisión Europea, Alemania, Organización Mundial de la Salud, Banco de Desarrollo Africano, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, UNESCO, UNICEF, Banco Mundial) apoyan programas socioeconómicos, en particular el apoyo a las aldeas protegidas. Algunos donantes apoyan ya las iniciativas de paz y reconciliación en Uganda septentrional y pueden haber expresado interés en apoyar actividades relacionadas con la labor de la Comisión de Amnistía, una vez que ésta haya obtenido el apoyo total e inequívoco del Gobierno.

67. Varios donantes informaron a la Comisión de que, si la paz llegara a los distritos afectados, se dispondría de más asistencia para el desarrollo e inversiones para Uganda septentrional. Dada la grave inseguridad de la situación actual, sin embargo, la mayoría de la asistencia internacional se destina exclusivamente a prestar asistencia humanitaria básica a la población. Obsérvese que la inseguridad causada por los continuos ataques del Ejército de Resistencia del Señor ha impedido durante los últimos 15 años que los distritos septentrionales pasen de la fase de socorro a la asistencia al desarrollo. Aunque en el resto del país se han hecho considerables progresos económicos y sociales durante ese período, la situación económica y social en el norte, en cambio, ha continuado deteriorándose considerablemente.

G. Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura

68. El párrafo 5 de la resolución 2000/60 de la Comisión de Derechos Humanos, de 26 de abril de 2000, fue señalado por la Secretaría a la atención de la Junta de Representantes Fiduciarios del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura, en su 19º período de sesiones, celebrado del 15 al 26 de mayo de 2000. De conformidad con la resolución 36/151 de la Asamblea General y con la práctica tradicional de la Junta, el Fondo sólo financia las solicitudes presentadas directamente por organizaciones no gubernamentales. Los procedimientos y las directrices para uso de las organizaciones que presentan solicitudes al

Fondo figuran como anexo al informe del Secretario General a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones (A/55/178, anexo II), que tuvo ante sí la Comisión en su 57º período de sesiones (véase también E/CN.4/2001/59 y Add.1). Las solicitudes para el año 2001 habían de presentarse antes del 31 de diciembre de 2000, y para el año 2002 deben presentarse antes del 31 de diciembre de 2001. El procedimiento de tramitación de las solicitudes y de toma de decisiones es confidencial. Como se indica en el documento A/55/178, cuadro 4, "Lista de organizaciones financiadas por el Fondo en 2000", el Fondo proporcionó asistencia financiera en 2000 a varias organizaciones no gubernamentales que ayudaban a víctimas de la tortura y a miembros de sus familias en Uganda.

IV. CONCLUSIONES

69. A continuación se exponen las principales conclusiones de la misión.

A. Acuerdos internacionales y su aplicación

70. Se insta al Ejército de Resistencia del Señor a poner término inmediatamente al secuestro, tortura, detención, violación, esclavitud y reclutamiento forzoso de niños y niñas de Uganda septentrional; a poner en libertad inmediatamente a todos los cautivos que quedan, en particular a las mujeres y a las niñas a las que les fueron impuestas relaciones matrimoniales; y a reunirse con los mediadores y con los representantes de la comunidad acholi que están tratando de lograr una solución pacífica al conflicto en Uganda septentrional.

71. A causa del carácter terrorista de sus actividades, debe apartarse efectivamente al Ejército de Resistencia del Señor de la recaudación internacional de fondos para sus actividades.

72. Es necesario despolitizar la cuestión de la protección de los niños, sobre todo teniendo en cuenta el alcance y la gravedad de las violaciones de los derechos humanos sufridas por los niños en Uganda septentrional a manos del Ejército de Resistencia del Señor. Las actividades deben centrarse en acelerar el retorno y la reintegración de los niños secuestrados como prioridad para todas las partes involucradas, en la región y en otras partes. Debe pedirse al sistema de las Naciones Unidas en Uganda y en el Sudán que desempeñe un papel lo más activo posible a ese respecto. Las iniciativas en curso para mejorar las relaciones entre los gobiernos de la región deben dar prioridad a la resolución de las cuestiones que conciernen a los niños.

73. Todas las partes interesadas, en particular el Ejército de Resistencia del Señor, deben hacer denodados esfuerzos para lograr una solución negociada y pacífica del conflicto en Uganda septentrional.

74. Deben adoptarse medidas positivas a nivel más elevado para crear un ambiente conducente a seguir aplicando los acuerdos entre el Gobierno del Sudán y el Gobierno de Uganda.

75. Debe reanudarse sin demora la aplicación activa de los acuerdos, en particular la redacción de un protocolo y de los acuerdos necesarios para el eventual despliegue en Uganda septentrional de un grupo de observación de expertos militares de Egipto y Libia.

76. El Gobierno de Uganda y el Gobierno del Sudán deberían promover y facilitar el desarrollo de un diálogo entre el Ejército de Resistencia del Señor y destacados representantes de la comunidad acholi en Uganda, según lo previsto en el Documento de los Compromisos Asumidos, de noviembre de 2000.

77. Debe mantenerse e intensificarse la supresión del apoyo al Ejército de Resistencia del Señor como parte de un esfuerzo enérgico del Gobierno del Sudán para presionar a dicho ejército a fin de que desmovilice sus fuerzas dentro del Sudán. Esto debería ir acompañado de esfuerzos más intensos para ayudar a los niños secuestrados y escapados y para facilitar su acceso al centro de recepción, en Juba.

78. Los Gobiernos del Sudán y de Uganda deberían adoptar medidas inmediatas para reconocer plenas relaciones diplomáticas mediante el intercambio de representantes, medida que facilitaría considerablemente los contactos en múltiples cuestiones, en particular la repatriación de los niños secuestrados.

B. Amnistía y reconciliación

79. Hay una necesidad urgente de una campaña inequívoca y manifiesta de los medios de comunicación social, por parte del Gobierno de Uganda, para demostrar su apoyo a la amnistía y al proceso de reconciliación para las personas secuestradas por el Ejército de Resistencia del Señor.

80. La comunidad internacional debería adoptar las medidas necesarias para seguir aislando a los principales dirigentes del Ejército de Resistencia del Señor para que paguen por las graves violaciones de los derechos humanos de que son responsables.

81. Deberían abrirse lo más rápidamente posible nuevas oficinas regionales de la Comisión de Amnistía, dotadas de personal suficiente, para que se encarguen de difundir información sobre la Ley de amnistía.

82. Las organizaciones pertinentes, en particular la Comisión de Amnistía, deberían elaborar pequeños proyectos y propuestas de iniciativas limitadas, encaminadas a atender las necesidades inmediatas de los retornados, y presentar tales iniciativas y propuestas a los donantes.

83. Debería garantizarse una coordinación estrecha entre las oficinas regionales de la Comisión de Amnistía y los foros y organizaciones locales de coordinación para evitar la duplicación de actividades y construir partiendo de las iniciativas existentes.

84. Debería publicarse y difundirse ampliamente en el Sudán meridional la Ley de amnistía de Uganda, con la asistencia del Gobierno del Sudán en colaboración con las organizaciones internacionales. Con ese fin, podría invitarse a la Comisión de Amnistía de Uganda a estar presente en el Sudán meridional a fin de facilitar la campaña de información.

C. Seguridad, en particular los campamentos "protegidos"

85. Deberían desplegarse más tropas disciplinadas para que adoptaran las medidas necesarias para proteger a la población local. Esto debería hacerse en estrecha consulta con las organizaciones de la sociedad civil, en particular los líderes comunitarios religiosos y

tradicionales. Las tácticas y los métodos de los militares deben seguir teniendo en cuenta que muchos o la mayoría de los combatientes son niños soldados secuestrados y que la mayoría de los seguidores de los campamentos son mujeres secuestradas, sus hijos u otras personas secuestradas.

86. El Gobierno de Uganda debería reexaminar su estrategia para facilitar el retorno de la población desplazada a sus tierras, con miras a dismantelar los campamentos "protegidos". Debería entablar un diálogo con las Naciones Unidas y otras organizaciones humanitarias para garantizar que el dismantelamiento se haga de forma ordenada y que el retorno de la población afectada sea voluntario y se facilite en el más breve período de tiempo. Deberían encontrarse soluciones duraderas para las poblaciones desplazadas y elaborarse en consulta con los afectados y con el pleno consentimiento de éstos.

87. Deben adoptarse medidas para garantizar que no haya un reclutamiento de niños en el ejército, organizaciones paramilitares o milicias ni en Uganda ni en el Sudán. Para vigilar esta situación será esencial la cooperación de las organizaciones internacionales y locales.

D. Asistencia a los niños secuestrados y a la población afectada

88. Debería haber una participación más activa y amplia de las organizaciones internacionales en la vigilancia sistemática de las condiciones en las que los escapados del Ejército de Resistencia del Señor son tratados e interrogados por los militares, particularmente en el Sudán meridional.

89. Debería formularse y aplicarse una estrategia encaminada a la identificación y retorno eventual de todos los antiguos niños secuestrados que hayan escapado y estén viviendo en el Sudán meridional. Esta estrategia debería ser aplicada por la Comisión de Ayuda Humanitaria, en cooperación con las organizaciones internacionales. La estrategia debería incluir la difusión de información, por los medios apropiados, respecto de la Ley de amnistía en Uganda, la existencia de un programa de repatriación de Uganda a través del centro de tránsito, en Juba. El Gobierno del Sudán debería facilitar el acceso de las organizaciones internacionales a las comunidades locales de la zona de Juba, en la región de Bar El Jebel.

90. El Gobierno del Sudán debería tener en cuenta las necesidades especiales de protección de las niñas y de las mujeres que han sido secuestradas y a las que se han impuesto relaciones matrimoniales. En particular, deberían establecerse procedimientos específicos, en coordinación con las organizaciones humanitarias, para ayudar a las mujeres y a sus hijos a escapar con los hombres con quienes se han visto obligadas a concertar un "matrimonio de la algaida", para que decidan independientemente sobre su futuro y el de sus hijos. Obsérvese que de las 22 personas que se han negado a ser repatriadas a Uganda, 9 son esposas o hijos pequeños de hombres del campamento de Soba.

91. El Gobierno del Sudán, con la ayuda de las organizaciones internacionales, debería impartir formación sobre los derechos del niño a sus fuerzas militares y de seguridad, a fin de que comprendan mejor las cuestiones de protección de los niños y la responsabilidad fundamental que les incumbe en la protección y la atención de las mujeres y los niños que fueron secuestrados por el Ejército de Resistencia del Señor.

92. El Gobierno del Sudán debería definir, con el apoyo de organizaciones internacionales, la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados y el Comité Internacional de la Cruz Roja, la posición jurídica de los escapados adultos que no deseen retornar a Uganda.

93. Debería prestarse más apoyo internacional a los esfuerzos de las organizaciones no gubernamentales que están ayudando a antiguos secuestrados del Ejército de Resistencia del Señor a reintegrarse en la sociedad, en particular mediante la prestación de ayuda a los que ya retornan, a fin de que puedan continuar su educación o recibir formación profesional. A este respecto, la Comisión de Amnistía debería presentar, con carácter prioritario, propuestas pequeñas y limitadas de asistencia internacional para la financiación inmediata en vez de propuestas basadas en grandes proyecciones de escapados que retornan, que quizá no se cumplan.

94. Como la mayoría de los escapados del Ejército de Resistencia del Señor en Uganda septentrional son actualmente niños que fueron secuestrados durante períodos relativamente cortos, debería tratarse de acelerar su retorno a sus familias sin excesiva demora.

95. El UNICEF debería investigar los informes de que niños anteriormente secuestrados por el Ejército de Resistencia del Señor están viviendo ahora en las calles de Nairobi. Si esto se confirmara, deberían indicarse las condiciones de su pronto retorno a Uganda.

Anexo

PERSONAS Y ORGANIZACIONES CON LAS QUE SE REUNIÓ LA MISIÓN

En el Sudán

La misión se reunió con el Ministro de Estado de Asuntos de la Paz, el Ministro de Relaciones Exteriores, el ex Ministro de Relaciones Exteriores y el actual Presidente del Grupo de Contacto sobre el Acuerdo de Nairobi, la Comisión de Ayuda Humanitaria, el Centro Carter, el UNICEF, la Organización Internacional para las Migraciones, el Comité Internacional de la Cruz Roja, Save the Children Fund (Reino Unido) y el Grupo de las Naciones Unidas para el País. La misión se reunió también con representantes de misiones donantes y visitó instalaciones para niños y adultos en el campamento de Soba, donde celebró entrevistas con escapados del Ejército de Resistencia del Señor, la mayoría de los cuales retornaron a Uganda durante la misión.

En Nairobi

El UNICEF, la Organización Mundial para las Migraciones, Visión Mundial y la Comisión Superior del Canadá.

En Uganda

En Kampala, la misión se reunió con el Ministro de Estado para Uganda septentrional, el Ministro encargado de la Presidencia, el Presidente de la Comisión de Amnistía, la Comisión de Derechos Humanos de Uganda, Africa Rights, Visión Mundial, Save the Children Federation (Dinamarca), el Departamento del Reino Unido para el Desarrollo Internacional (DFID), USAID, representantes de las misiones de donantes, el Coordinador Residente de las Naciones Unidas, el representante del UNICEF y representantes de otros organismos de las Naciones Unidas y de la Organización Internacional para las Migraciones. En Kitgum, la misión se reunió con el Presidente del Consejo Local (del distrito), el Comisionado Residente del Distrito, AVSI, la Asociación de Padres, el Comité Internacional de Rescate, KICHWA, el Grupo de Ancianos, el Oficial de Desarrollo de la Comunidad, el Foro Mixto para la Paz y varios líderes religiosos. También en Kitgum, la misión entrevistó a niños secuestrados que habían escapado recientemente y visitó la aldea protegida de Lokum. En Gulu, la misión se reunió con el Presidente del Consejo Local (del distrito), el Oficial encargado de la libertad vigilada y del bienestar social, la Comisión de Justicia y Paz, los líderes religiosos, el Instituto de Jefes Tradicionales, el Comisionado Residente del Distrito, la Organización Gulu de Apoyo a los Niños, el Jefe de la Cuarta División del Ejército (Gulu), la Unidad de Protección de los Niños de la Cuarta División del Ejército, periodistas de la radio y la prensa locales, el Consejo Noruego de Refugiados, Human Rights Focus, la Oficina de Distrito de la Comisión de Amnistía y la Oficina de Distrito de la Comisión de Derechos Humanos. También en Gulu, la misión entrevistó a niños secuestrados que habían escapado recientemente y visitó la aldea protegida de Amunru. En Lira, la misión se reunió con la Asociación de Padres Afectados y visitó la Escuela St. Mary, en Aboke.
